

Descripción

Uno de los temas más complejos de nuestra sociedad actual es el crecimiento de la violencia y el impacto que tiene en la vida de los individuos, en su desarrollo y bienestar, así como en la convivencia y en la cotidianidad de las familias y de las comunidades del país. La violencia tiene múltiples expresiones que alteran la vida diaria de las personas. En países como Guatemala, con importantes estadísticas de violencia, se ha convertido en una preocupación y en un obstáculo para el desarrollo humano.

Con la finalidad de que el estudiante comprenda el carácter multidimensional de las causas de la violencia, en esta unidad se analizará el concepto y las distintas formas en las que se manifiesta la violencia para que puedan ser identificadas. Asimismo, se proporcionarán datos del contexto guatemalteco y se darán elementos conceptuales para facilitar una mejor comprensión del fenómeno.

Se busca que el estudiante reflexione y comprenda mejor el tema de la violencia, la importancia de prevenirla y cómo acercarse a la resolución de conflictos de forma pacífica. En vista de que la violencia está presente, no solo en la sociedad sino a nivel individual, un mayor entendimiento de la misma ayudará a desarrollar acciones que permitan una mejor convivencia.

Objetivo general

Al finalizar esta unidad de aprendizaje, el estudiante estará en capacidad de:

• Identificar de forma crítica el concepto de violencia, sus implicaciones en la vida cotidiana y en las dinámicas sociales.

Objetivos específicos

- Definir el concepto de violencia de manera que pueda entenderse cómo se produce en la vida personal y social.
- 2. Reconocer las diferentes formas de violencia y la importancia de la prevención para mejorar la convivencia social.

Contenidos

- Contextualización de la violencia.
- Concepto de violencia.
- Definiciones de violencia.
- Formas de violencia.
- Tipos de violencia.
- Prevención de la violencia.
- Resolución de conflictos.

Sesión 23:

Definiciones sobre la violencia

Al comenzar el estudio de esta sesión, es importante reflexionar sobre algunos aspectos relacionados con una visión integral de la salud que te permitan profundizar en ellos y adquirir conocimientos básicos que impulsen tu bienestar físico y la adopción de estilos de vida saludable. Para explorar qué conoces sobre el tema de la violencia, se te invita a que realices lo que se te indica a continuación:

- a. Formar grupos de tres estudiantes.
- b. Llevar a cabo una investigación en periódicos y en internet sobre hechos de violencia, los cuales se deben documentar de forma física.
- c. En clase, leer la noticia o hecho de violencia que se ha documentado y, de acuerdo a las características del comportamiento violento que se reporta, identificar a qué tipo de violencia corresponde según actores (agresores, víctimas) y naturaleza de la conducta violenta).
- d. Analizar y reflexionar sobre las formas de agresión o de violencia que se observan en las notas.
- e. Al terminar, rescatar algunos de los hechos discutidos en el grupo y escribirlos en tarjetas o rotafolio, según la siguiente matriz:

Hechos de	Contextos en el	Tipo de	Consecuencias que	Conclusiones
violencia	que han ocurrido	violencia	tuvo esa situación	

f. Presentar los resultados en plenaria.

Contextualización de la violencia

La región centroamericana atraviesa una etapa compleja de su historia ya que uno de los problemas más dramáticos que padece es un escalamiento sostenido de la violencia a lo largo de las dos últimas décadas; esto la ha llevado a ser catalogada como uno de los lugares más violentos del mundo.

En Guatemala, los datos sobre las distintas formas de violencia que ocurren son dramáticos. Por ejemplo, se encuentra ubicada entre los países, a nivel mundial, donde los jóvenes sufren más los efectos de la violencia.



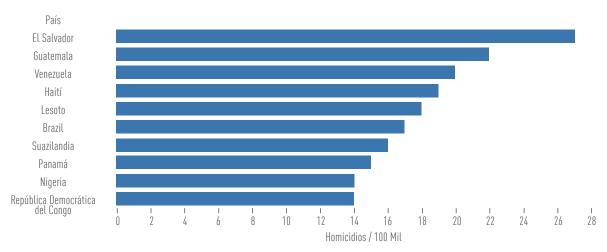


Figura 7.1.: adaptado de «Guatemala, el segundo país del mundo donde mueren más jóvenes por violencia», por D. Villatoro, 11 de noviembre de 2014, s.p., *Plaza Pública*.

Sin embargo, la violencia no es un fenómeno nuevo o que aparece de forma alarmante luego del conflicto armado interno (1960-1996). Ha estado presente a lo largo de la historia de Guatemala y se reproduce de muchas formas, por ejemplo, los índices de violencia contra la mujer o contra la niñez son muy altos en este país. Muchos de los hechos violentos ocurren dentro del ámbito del hogar y son cometidos por familiares o personas cercanas a las víctimas. Un gran número de esos casos no son denunciados por temor y eso refuerza los ciclos de violencia, los cuales terminan siendo normalizados en las familias o en las comunidades.

Evidentemente, la violencia afecta la dinámica de la vida social y personal. Los efectos van desde una percepción de inseguridad generalizada, hasta personas que sufren constantemente el impacto de diferentes formas de violencia que se refleja en mujeres, niños o adolescentes.

¿Qué es la violencia?

Es necesario tener claro que la violencia no solamente son las agresiones físicas, homicidios o personas heridas, es un concepto mucho más amplio que tiene que ver también con las actitudes y los daños psicológicos que se provocan en las personas como resultado del maltrato, humillaciones o discriminación. De igual manera sucede con las relaciones de poder que se establecen entre las personas, porque se puede dar subordinación o abuso de poder.

Una de las definiciones más utilizada sobre la violencia es la desarrollada por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002, p.5), que la define como:

El uso intencional de la fuerza o del poder físico, de hecho, o como amenaza contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daño sicológico o trastornos del desarrollo o privaciones.

La violencia se manifiesta de muchas formas y sus orígenes tienen múltiples causas. Entonces, entender la violencia implica verificar los vínculos que esta tiene con la estructura social y económica de cada territorio o país, su historia y el desempeño de los Estados, que se traduce en una ausencia de respuestas o de respuestas ineficaces a las necesidades básicas de la población. También podemos revisar lo que sucede con la impunidad y la corrupción. Todos estos son factores generadores de violencia y tienen un impacto en la vida de las personas y en la sociedad (Adams, 2013, p. 3).

Johan Galtung (2004), un destacado teórico de la paz del siglo XX y principios del XXI, explica que la violencia tiene dos niveles (Martínez, 2012, p.6):

Un nivel visible y otro menos evidente (o invisible); cada uno tiene su forma de expresión. La violencia directa, según Galtung, es la que se percibe e identifica de forma abierta y por tanto es visible. (...) Puede manifestarse de forma física, emocional, verbal y psicológica.

El mismo autor señala que la violencia invisible se manifiesta en formas de violencia cultural y estructural [y, muchas veces, pasa desapercibida]. La primera la forman aquellos aspectos de la cultura, materializados por medio de la religión y la ideología, el lenguaje, el arte, y las ciencias en sus diferentes manifestaciones, que justifican o legitiman la violencia directa o la estructural. (...) Ejemplos de esto son: el racismo, xenofobia, machismo, etcétera [y forman parte de la cotidianidad de muchas comunidades y hogares].

La otra forma de violencia invisible es la violencia estructural, que se construye en nuestros sistemas políticos, sociales y económicos. Es la distribución desigual de bienes, mercancías, recursos, poder, oportunidades, trabajos, medicamentos, posiciones y riqueza entre los distintos grupos, castas, clases, géneros, nacionalidades, etcétera. Manifestaciones de esto son la pobreza y la exclusión: la falta de acceso a la salud o educación, a la justicia o reconocimiento y ejercicios de derechos humanos [al igual que la violencia cultural, muchas veces no se la ve como violencia].

Figura 7.2. Niveles de violencia, según Galtung

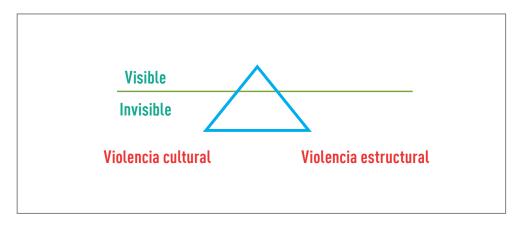
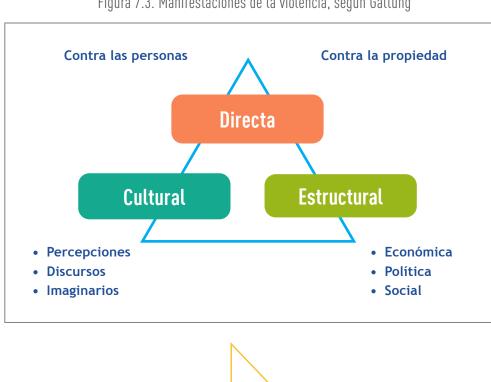


Figura 7.3. Manifestaciones de la violencia, según Galtung



- El concepto de violencia está asociado principalmente a la violencia directa, la más visible, expresada en robos cotidianos, extorsiones, asesinatos y la provocada por el narcotráfico.
- Otras formas de violencia menos visibles, o que suceden en el ámbito privado, son la violencia intrafamiliar, contra la mujer y la sexual, así como la discriminación, estas no se perciben tan claramente o son normalizadas dentro de la cotidianidad.

Formas de violencia

La OMS, desde un enfoque de salud pública, propone una tipología que divide la violencia en tres categorías para reflejar tipos de violencia más específicos: la violencia dirigida contra uno mismo, violencia intrapersonal y violencia colectiva.

Esta categorización inicial distingue entre la violencia que una persona se inflige a sí misma, la infligida por otro individuo o grupo pequeño de individuos, y la infligida por grupos más grandes, como los Estados, grupos políticos organizados, milicias u organizaciones terroristas (OMS, 2002, p. 5).

Además, las categorías grandes se subdividen y se diferencian según la naturaleza de la violencia, ya sea esta física, sexual, psicológica y de privaciones. Generalmente, es difícil separarlas.

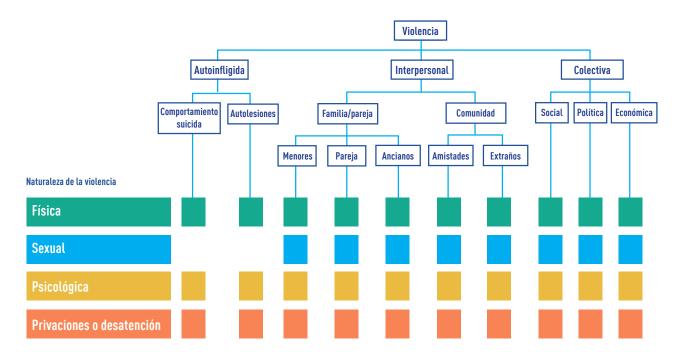


Figura 7.4. Tipología de la violencia, según la OMS

Figura 7.4.: adaptado de Informe mundial sobre la violencia y la salud, por Organización Mundial de la Salud (OMS), 2002, p. 6, Washington: OPS/OMS.

Tabla 7.1. Ejemplos de diferentes tipos de violencia

Violencia autoinfligida	Violencia in	Violencia colectiva	
	Familia/pareja	Comunidad	
• Pensamientos suicidas.	• Maltrato infantil.	Violencia contra	• Guerras.
• Intento de suicidio.	• Violencia contra la	jóvenes.	• Terrorismo.
• Intento deliberado de	mujer.	Violencia en escuelas, Lugaras de trabaja	Desplazamiento de
matarse.	 Maltrato contra 	lugares de trabajo, prisiones y hogares de	poblaciones.
• Suicidio consumado.	personas mayores.	personas mayores.	Disputas por territorios
• Automaltrato.	 Violencia sexual. 		y poder entre bandas o
Automutilación.	 Violencia intrafamiliar. 		grupos.
			Genocidio, represión, decenericiones
			desapariciones, torturas y otras
			violaciones de los
			derechos humanos.

Nota: adaptado de Curso de formación de formadores de intermediarios de prevención de violencia, por Programa Regional Prevención de la Violencia Juvenil en Centroamérica (Prevenir), 2013.

El enfoque integral de la violencia

Desde nuestra perspectiva, una de las claves para avanzar hacia explicaciones más complejas y útiles del problema de la violencia hoy radica precisamente en el abordaje de su multidimensionalidad, como propone la definición de la OMS o la hecha por Galtung.

Ese enfoque integral y sistémico nos dice que no podemos ver solamente una dimensión específica, dada por un determinado «tipo de violencia» (p. ej. violencia delincuencial), por expresiones específicas de la misma (p. ej. violencia homicida), por el sujeto al que se dirige (p. ej. violencia contra la niñez), por el ámbito de la sociedad donde se produce (p. ej. violencia doméstica) o por el período histórico en el que se inscribe (p. ej. violencia posconflicto).

Esa lectura multidimensional de la violencia en las sociedades actuales, como la guatemalteca, nos muestra que:

Lo que aparentan ser tipos de violencia cualitativamente distintos, son, en realidad, dimensiones de un marco mucho más amplio de relaciones de poder y desigualdades estructurales. Diversas manifestaciones de violencia llegan a estar sutilmente imbricadas en el tejido de la existencia cotidiana, como una serie de prácticas que penetran las vidas de la mayoría de los individuos y familias en un momento u otro (Agudo, 2011. p. 13).

Esto quiere decir que detrás de las muchas formas de violencia que se dan de forma individual o colectiva, se reflejan dinámicas históricas y sociales que las han favorecido. Por ejemplo, la violencia

hacia grupos vulnerables, como la niñez o los pueblos indígenas, muestra una sociedad excluyente, donde la violencia ha sido utilizada como forma de poder.

Entonces, las explicaciones de la violencia no proceden de una sola dimensión de la realidad, pues esta nos muestra que, en la complejidad, intervienen distintas dimensiones como la económica, la política, la social y la cultural, las cuales, en distintos grados y de diversas formas, están implicadas en la construcción social de la violencia como problema social. Autores como Moser y McIlwaine (2006) afirman que los factores causales subyacentes a la violencia son multidimensionales e interrelacionados y, en consecuencia, los enfoques integrales son más útiles en lugar de los que se centran en un tipo o nivel de violencia específica.





Rotafolio sobre hechos de violencia



Instrucciones: formar grupos de trabajo de cinco estudiantes y realizar la siguiente actividad.

- a. Dedicar cinco minutos para recordar y anotar formas de agresión o violencia que se observaron en los días anteriores.
- b. Compartir sus historias e identificar similitudes y diferencias.
- c. Rescatar algunos de los hechos discutidos y escribirlos en tarjetas o en un rotafolio, según la siguiente matriz:

Formas de agresión / violencia	Contexto en el que se produjo	Consecuencias que provocó	Sentimientos frente a ese suceso/ conclusiones

d. Cada grupo debe nombrar un relator, el cual presentará los resultados en plenaria.



Instrucciones: en el mismo grupo de trabajo que la actividad anterior, realizar lo que se propone a continuación.



- a. Analizar el contenido del siguiente video, encontrando similitudes con la realidad de Guatemala:
 - Imagen Noticias. (11 de abril de 2012). El reclamo de los niños incómodos. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=mnH7LxqEH84
- b. Responder las siguientes preguntas:
 - ¿Qué reacciones les provoca el video?
 - Lo que se narra en el video, ¿es parecido lo que ocurre en el país? ¿Por qué?



Instrucciones: en casa, de forma individual, realice las siguientes actividades.



- a. Observa el siguiente video:
 Care Internacional. (4 de septiembre de 2017). Querido papá. Noruega:
 GaYardo TV. Recuperado de https://youtu.be/iue_2fa93dl
- b. Reflexiona sobre el video. Posteriormente, analiza una forma de violencia de género. Puedes buscar en periódicos impresos o digitales (deben ser hechos que ocurran en Guatemala).
- c. Responde estas preguntas:
 - ¿Qué sabes de la violencia de género?
 - ¿Conoces algún caso de violencia de género?
 - ¿Cómo te sientes frente a esa forma de violencia?
- d. En la siguiente clase, en plenaria, se discutirá sobre el tema.



Investigación documental



Instrucciones: formar grupos de tres estudiantes. Realizar una investigación documental para identificar casos de violencia en la historia de Guatemala. Por ejemplo, se pueden consultar informes como el de Recuperación de la Memoria Histórica (Remhi, 1998) o el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH, 1999). Posteriormente, responder las siguientes preguntas:

- a. ¿Qué tipos de violencia se han dado en Guatemala en los últimos cincuenta años? Describirlos.
- b. ¿Qué saben del conflicto armado interno?
- c. ¿Qué información nueva han obtenido a través de la investigación documental que realizaron?

Sesión 24:



Tipos de violencia

Al comenzar el estudio de esta sesión, es importante reflexionar sobre algunos aspectos relacionados con una visión integral de la salud que te permitan profundizar en ellos y adquirir conocimientos básicos que impulsen tu bienestar físico y la adopción de estilos de vida saludable. Por ello se te invita a que realices las siguientes actividades.

- a. Visualizar el siguiente video:
 Care y Oxfam. (12 de septiembre de 2013). Dile que no. Campaña de prevención de la violencia de género. El Salvador: MSMmujeres.
 Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=ru097MjPAQ4
- b. Al finalizar el video, conversar con tus compañeros sobre el mensaje de la canción e identificar otras expresiones de violencia en la vida cotidiana: relación con otras personas, en el deporte, etc.
- c. Estas expresiones se comentarán en grupo, a partir de la pregunta: ¿todas esas manifestaciones, son violencia?

Agresividad y violencia

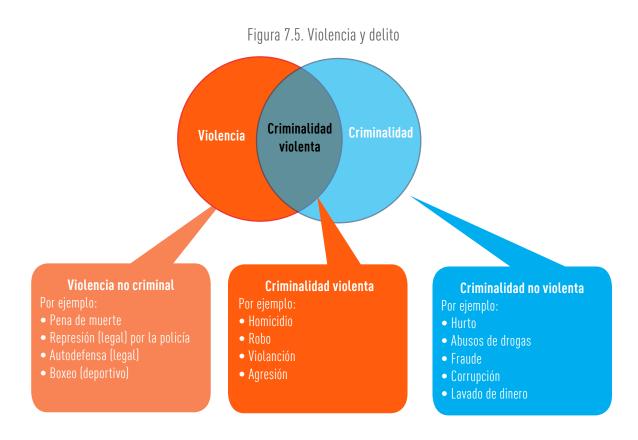
Agresividad y violencia son dos conceptos que se relacionan de manera equívoca (la agresividad como momento previo que lleva automáticamente a la violencia) o se confunden, pero tienen importantes diferencias:

Tabla 7.2. Diferencias entre agresividad y violencia

Violencia	Agresividad
Es aprendida (mecanismos de socialización). Está dirigida intencionalmente a dañar. Causa daño. Va en aumento, y se transfiere a contextos y situaciones no relacionadas.	Es innata, instintiva (mecanismos de sobrevivencia). No tiene intención de dañar (defensa o escape). No siempre causa daño (defensa o escape). Es una respuesta altamente estereotipada.

Nota: adaptado de Curso de formación de formadores de intermediarios de prevención de violencia, por Programa Regional Prevención de la Violencia Juvenil en Centroamérica (Prevenir), 2013.

Los hechos violentos no necesariamente son delitos ni todos los delitos constituyen hechos violentos. Los delitos son hechos antijurídicos, es decir, actos contra la ley penal. La violencia y el delito tienen un área de intersección: la criminalidad violenta.



Violencia de género

Como ya se ha indicado, la violencia tiene múltiples manifestaciones. Una de las más preocupantes es la violencia de género. Para conocer más sobre este tema lleva a cabo la siguiente actividad.

Violencia contra la mujer

El estudio «La violencia contra las mujeres como problema de seguridad ciudadana y las políticas de seguridad. El caso de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua» (Yagenova, 2013) plantea que la erradicación de la violencia contra las mujeres no depende exclusivamente del éxito en la formulación de leyes y políticas de seguridad dirigidas a esta población, sino en la generación de transformaciones en los marcos de pensamientos. Estos marcos de pensamiento propiciarían la aplicación de normas y políticas que luchen contra la violencia hacia la mujer de manera eficiente y efectiva. Asimismo, desarrollarían tanto la conciencia como las acciones concretas que erradiquen las causas de la desigualdad, la injusticia y la discriminación que afectan con particular gravedad a las mujeres.

En el contexto actual, la violencia contra las mujeres es un fenómeno multidimensional, enraizado en la estructura social, que provoca la exclusión de este sector de la población de los procesos de desarrollo, y se encuentra ligada a prácticas excluyentes que se han normalizado a lo largo de muchísimos años.

Para entender cómo se produce esta violencia hay que referirnos al triángulo vulnerabilidad-exclusiónimpunidad como marco estructural que ha permitido nacer y fortalecer el fenómeno de la violencia contra la mujer. Este marco se ha visto alimentado además por numerosos factores, como la falta de oportunidades, la crisis de las instituciones que deberían garantizar sus derechos, y los desgarres de un tejido social muy debilitado por diversos factores.

Figura 7.6. Violencia contra la mujer



La no atención de los miles de casos de violencia contra mujeres y niñas que ocurren anualmente en Centroamérica es una expresión de la violencia que se ejerce por parte de las instituciones del Estado contra ellas y visibilizan las imágenes existentes sobre el rol de la mujer dentro de la sociedad. Lo mismo puede decirse de la discriminación contra sectores vulnerabilizados (niñez, tercera edad, pueblos indígenas, etc.) en cualquiera de sus dimensiones. Todo ello manifiesta estereotipos e imaginarios que se han construido a lo largo de la historia y forman parte de esta dimensión de la violencia.

Tipos de violencia contra la mujer

A continuación, se presentan algunas definiciones contenidas en la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto núm. 22-2008, artículo 3. Definiciones:

e) Femicidio: Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombre y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres.

(...)

- j) Violencia contra la mujer: Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado
- k) Violencia económica: Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.
- l) Violencia física: Acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.
- m) Violencia psicológica o emocional: Acciones que pueden producir daño o sufrimiento psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o a sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a ese clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.
- n) Violencia sexual: Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.

Hay mecanismos de protección para la mujer: leyes, redes de derivación, educación de derechos. ¿Cuáles conoces? Investiga sobre ellos.

Otras formas de violencia

Discriminación

Según Martínez y Marroquín (2017, p. 23-24), la discriminación:

Es uno de los ataques contra la dignidad de las personas y sus derechos en todo el mundo. De diversas formas, miles de personas son víctimas de exclusión, de rechazo, pobreza, o violencia, por causa de su identidad étnica o por sus ideas; así como por su identidad sexual, o por su lugar de origen y su posición social. Encontramos muchas manifestaciones de discriminación y exclusión dentro de la sociedad y por parte de las instituciones públicas; sin embargo, es necesario recordar y afirmar que la igualdad de derechos y la no discriminación es un derecho de todas las personas, que todos los Estados y sociedades deben respetar y garantizar.

La discriminación se hace visible de muchas formas, desde el maltrato, el insulto, los abusos y las agresiones, hasta la negación de bienes, servicios y de otros derechos. Por ejemplo, la no igualdad en salarios entre hombres y mujeres o la no aceptación en instituciones a homosexuales o el rechazo de estudiantes con una identidad diversas por parte de la comunidad educativa. La discriminación provoca la desprotección e indefensión, favorece la estigmatización y marginalización de individuos y grupos. Tiene efectos en mujeres, niñez, jóvenes; personas migrantes, personas pobres, mujeres, homosexuales, lesbianas, bisexuales y personas transgénero, o personas con discapacidad.

El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1989, p. 2) define la discriminación como:

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basadas en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce, o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

Entonces, se puede definir la discriminación como el trato diferente y desfavorable que se hace a una persona o a un grupo de personas, por razón de sus diferencias. La persona y sociedad que discrimina asume que no todas las personas son iguales en derechos y en dignidad y, como resultado de ello, provocan la vulneración de derechos y la posición de desventaja respecto al resto de la sociedad. La discriminación puede asumir varias formas.

La discriminación intencional refleja los prejuicios existentes en una persona o sociedad contra grupos específicos, por ejemplo, el maltrato contra la mujer a partir de una visión machista de la realidad. La discriminación intencional, como su palabra lo indica, es aquella que se comete con la intención de crear el resultado discriminatorio, con ofensas, agresión, demérito o rechazo. Por ejemplo, cuando un grupo agrade a una persona homosexual por rechazar su preferencia sexual.

La agresión homofóbica a homosexuales y/o transgénero puede llevar a promover normas o políticas discriminatorias (normativa). Por ejemplo, si el director de la Policía Nacional es intolerante a

cualquier forma de diversidad, es muy probable que promueva acciones de exclusión o que pase por alto casos en los que los funcionarios policiales se vean involucrados o no favorezca la investigación contra los crímenes de odio.

Las evidencias de la discriminación directa son:

- 1. El trato que busca señalar las diferencias.
- 2. Exclusión, en el momento que se priva o se limita a las personas y a los colectivos del disfrute de sus derechos.
- 3. Preferencias en el trato, cuando se favorece la prestación de bienes y servicios a unos grupos en detrimento de otros.
- 4. Segregación, si se separan a personas de distintos grupos, con independencia de sus capacidades.
- 5. Estigmatización de personas y grupos. Por ejemplo, identificar como delincuentes a jóvenes de las áreas marginales, o señalar a la comunidad LGBTI como inmoral o disfuncional.
- 6. Negación de los cambios que permitirían la inclusión y el disfrute pleno de los derechos. Por ejemplo, negar que existan casos de violencia contra grupos de la diversidad sexual o que los homicidios de personas transgénero son porque se involucran en actividades ilícitas, lo cual refuerza las percepciones de discriminación.

También hay discriminación indirecta, la cual se entiende como aquellas disposiciones legales, reglamentos, cláusulas o una decisión unilateral, aparentemente neutros, que puedan ocasionar una desventaja particular a una persona o grupo de personas por su identidad, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Un ejemplo de esto es poner requisitos laborales que no pueden ser cumplidos por las personas de algunos grupos o comunidades.

El acoso contra las personas por su origen racial o étnico, por su religión, por alguna discapacidad, por su edad o su orientación sexual atenta contra su dignidad y crea un entorno intimidatorio, humillante y ofensivo. Esta es una forma de violencia.

Cualquier orden de discriminar a las personas se considera también un acto de discriminación. Asimismo, la incitación a la discriminación, la segregación y las represalias contra las personas que denuncien prácticas discriminatorias. Este es un tema vigente porque las redes sociales se convierten en un medio que puede alentar la discriminación o la violencia contra grupos vulnerables. Mensajes que indiquen que el tema de la diversidad es un problema, hostigar a quienes dentro de las instituciones trabajan para la inclusión, son una forma de acoso y de discriminación. El principio de igualdad supone la ausencia de toda discriminación directa o indirecta.

La tolerancia es la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorar las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

La tolerancia es entendida como respeto y consideración hacia la diferencia, como una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia, o como una actitud de aceptación del legítimo pluralismo. Es a todas luces una virtud de enorme importancia.

Prevención de la violencia

Hemos visto que la violencia puede ocurrir en cualquier espacio: calles, hogar, lugar de trabajo o centros de estudio. En ese sentido, prevenir la violencia es un esfuerzo que implica educación y formación para mejorar el entorno social. De esta manera, se pueden generar oportunidades económicas y sociales, así como el desarrollo de capacidades de las instituciones públicas (incluyendo las escuelas) o de los espacios privados (laborales o educativos) para prevenir cualquier forma de violencia.

El concepto de la prevención se asocia a la idea de anticiparnos a la reducción de un problema, por ejemplo, la violencia y el delito. Entonces, se piensa en reducir los riesgos en los entornos comunitarios y en las ciudades para que no se produzcan hechos de violencia o de criminalidad.

La prevención de la violencia es el conjunto de medidas destinadas a reducir y controlar los factores de riesgo en territorios focalizados, que facilitan que personas o grupos desarrollen conductas violentas o infracciones (Política Nacional de Prevención de Violencia Hacia la Niñez y Juventud en Honduras, 2012).

La prevención trabaja sobre el entorno social: la historia de la comunidad, sus dinámicas sociales, económicas y políticas. También lo hace sobre las políticas públicas y los programas locales, así como el rol que desempeñan las instituciones estatales, los poderes locales y las redes que existen dentro de las comunidades, es decir, trabaja para anticipar el riesgo de que se produzcan delitos y hechos de violencia dentro las comunidades, o contra personas o grupos de riesgo (Martínez y Marroquín, 2015).

Mejoras del entorno social

Instituciones estatales
Poder local
Comunidades y sus rede.

Figura 7.7. Prevención de la violencia

La lógica preventiva asume una visión amplia sobre las causas de la violencia y la criminalidad, pues ve que estos fenómenos son el resultado de varios factores de riesgo que son causales y diversos (económico, cultural, social, familiar, político, entre otros).

La Organización de Naciones Unidas define la prevención como:

Toda acción orientada a evitar que el delito -y la violencia-, no ocurra, promoviendo y fortaleciendo la seguridad no solo a través del sistema formal de justicia criminal, sino que también a través de la promoción e implementación de estrategias que involucran a los diferentes sistemas informales de prevención, como los colegios, instituciones religiosas y la ciudadanía en general (1989, s.p.).

Entonces, el concepto de prevención de la violencia es el resultado de un proceso que pasa por la persecución penal, las medidas represivas, como la encarcelación, intervenciones intersectoriales y la recuperación del capital social. Uno de los criterios usados es que la modificación de las condiciones del entorno se convierte en el eje sobre el cual descansan estas iniciativas. Sobre esta base se construyen programas preventivos de seguridad, modelos y acciones.

Tipos y clasificaciones de la prevención

Podemos clasificar la prevención en tres niveles: primaria, secundaria y terciaria:

- La prevención primaria trabaja sobre los contextos en los que puede ser propicio que se produzcan situaciones de violencia o hechos de criminalidad, tanto en contextos físicos como sociales. Se busca intervenir en esos contextos para reducir o eliminar las condiciones que favorezcan estos fenómenos y modificarlos de tal forma que se conviertan en espacios seguros.
- La prevención secundaria se enfoca en los grupos en riesgo o que son vulnerabilizados para evitar que sean victimizados. Trabaja también sobre los potenciales victimarios para evitar la comisión de delitos o hechos de violencia, buscando modificar conductas.
- Finalmente, la prevención terciaria se centra en los victimarios. Intenta disuadirlos de que vuelvan a reincidir por medio de la vigilancia policial, represión (encarcelamiento) o rehabilitación (Martínez y Marroquín, 2016, p. 12).

Tabla 7.3. Niveles de prevención

Niveles de prevención	Objetivo	Intervención	Grupo meta
Primaria	Evita que el daño aparezca.	Antes del acto violento.	Grandes grupos poblacionales.
Secundaria	Disminuye el daño e impide que se repitan sus consecuencias una vez producido el perjuicio.	Directamente después del acto violento.	Grupos de riesgo.
Terciaria	Procura la rehabilitación del daño ya causado.	Mucho tiempo después del acto violento.	Victimarios reincidentes.

Nota: adaptado de Análisis de la pertinencia de experiencias locales de prevención de la violencia en Villa Nueva, Santa Catarina Pinula, Cobán y Totonicapán, por L. Martínez y K. Marroquín, 2016, p. 12, Guatemala: ODHAG/Intrapaz-URL.

El enfoque sistémico de la prevención de la violencia

El enfoque sistémico de la prevención de la violencia consiste en ver la realidad desde una lógica de sistema, en el cual los elementos están relacionados de diferente manera y sus cambios afectan a todos, incluyendo aquellos provocados desde fuera del sistema, generando una lógica propia de funcionamiento. A continuación, se presenta una lectura sobre el enfoque sistémico de la prevención de la violencia juvenil.



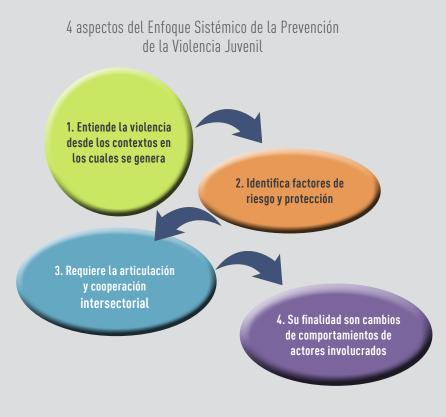
ENFOQUE SISTÉMICO DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL

(...)

Un enfoque sistémico describe un fenómeno a través de sus interrelaciones con otros fenómenos y parte de la idea de que el actuar de las personas depende del contexto en el cual actúan. Si se transfiere esta idea a la prevención de la violencia, el Enfoque Sistémico de la Prevención de la Violencia Juvenil se basa en dos principios básicos

- 1. Las causas de la violencia no se encuentran solamente en el victimario, sino más bien en el sistema/entorno en el cual actúa.
- 2. La violencia se genera en contextos específicos.

El Enfoque Sistémico de la Prevención de la Violencia Juvenil no pretende ser una nueva teoría u otro concepto de prevención, sino una perspectiva para entender la violencia y una guía para prevenirla. En este sentido, el Enfoque Sistémico consiste en cuatro aspectos.



El segundo aspecto hace referencia a factores de riesgo y factores de protección. (...) En Epidemiología se utilizan dichos factores para identificar aspectos individuales o ambientales que potencian o reducen la probabilidad de una enfermedad. Desde un enfoque de salud pública se retomó este concepto para explicar cómo diferentes factores hacen más o menos probable que una persona muestre un comportamiento violento.

	Factores de riesgo		Factores de protección	
1.	Características que hacen más probable que una persona presente un comportamiento violento.	1.	Circunstancias que mejoran la respuesta y la resiliencia ante factores de riesgo.	
2.	No son factores aislados, están interconectados.	2.	No son necesariamente experiencias positivas o	
3.	Lo importante no es tanto la presencia de un factor de riesgo sino la acumulación de ellos.			beneficiosas.
4.	Un mismo factor puede tener diferentes impactos, según la fase de desarrollo del individuo.			
5.	En general, son el resultado del aprendizaje social.			

Los factores de riesgo y protección pueden ser clasificados a través del Modelo Ecológico, el cual fue introducido en el año 1971 por el psicólogo estadounidense Urie Bronfenbrenner (1917-2005) en su teoría ecológica sobre el desarrollo del individuo. Él propone que los seres humanos funcionan y viven en sistemas particulares e individuales vinculados con otros seres humanos mediante interacciones sociales y ambientales. Diferencia dimensiones en el sistema de cada persona: la dimensión individual, la interpersonal o relacional, la comunitaria y la social-institucional.



Fuente: OMS, 2002.

La utilidad de este modelo para la Prevención de la Violencia Juvenil está en que integra distintos aspectos del individuo en un sistema completo de relaciones consigo mismo, con otros y con el entorno institucional, social y físico. En tal sentido, el Modelo Ecológico permite analizar los factores de riesgo y protección en cuatro diferentes dimensiones o niveles, a partir de la influencia, más o menos, directa que tienen los factores con el individuo.

L	.0S	4	nive	les	del	. [/	100	le	lo	Eco	lógico
---	-----	---	------	-----	-----	------	-----	----	----	-----	--------

Nivel	Descripción	Ejemplos
Individual	Son los factores que están relacionados solamente con la persona y consideran aspectos biológicos y psicológicos.	FR: Uso de drogas FP: Práctica de deportes
Interpersonal	Son los que están vinculados a las relaciones personales cercanas: familiares, amigos, compañeros, etc.	FR: Violencia intrafamiliar FP: Grupo religioso
Comunitario	El entorno físico y social del individuo en donde se desarrollan sus relaciones interpersonales (barrio o colonia con sus vecinos).	FR: Presencia de expendedores de drogas FP: Oferta de actividades artísticas
Social	Son los que están asociados a las condiciones marco: sociales, culturales, políticas e institucionales.	FR: Discriminación policial contra jóvenes de barrios pobres FP: Programas de protección a víctimas

Cuando se analizan los contextos en los cuales se genera la violencia en una comunidad y los factores de riesgo y protección relacionados con ellos, uno se da cuenta de la cantidad de actores que están involucrados en estos contextos, tales como padres de familia, vecinos, maestros, amigos o políticos. Dado esta multitud de actores y la complejidad de la violencia misma con varios campos de problemas, es indispensable que estos actores articulen sus esfuerzos y cooperen entre niveles (nacional, departamental y local), sectores temáticos (seguridad, juventud, empleo, educación, salud etc.), y el Gobierno y la sociedad civil.

Fuente: lectura tomada de Programa Regional GIZ-Prevenir, s.f., Ficha didáctica. Enfoque Sistémico de la Prevención de la Violencia Juvenil, p. 1-4, s.l.: Cooperación Alemana/GIZ/SICA/Reino de los Países Bajos/Australian Aid.

Resolución de conflictos

Los conflictos surgen en contextos determinados: familiares, sociales, políticos e ideológicos, los cuales están vinculados a las necesidades concretas que tienen las personas involucradas (los actores del conflicto). Si esas necesidades no son resueltas, nos enfrentamos a un problema convertido en un conflicto.

El conflicto es parte de la naturaleza y las relaciones humanas. Nos guste o no, vivir implica experimentar

tensiones y crisis permanentes, tanto en nuestro propio mundo interno como con nuestro entorno. El conflicto no es necesarimente malo ni significa que debe terminar en violencia. Depende de cómo hemos aprendido a resolverlos.

El conflicto puede entenderse inicialmente como la percepción que una o más partes tienen de la existencia de intereses opuestos entre ellas. El énfasis está en que el conflicto es una percepción. Un conflicto percibido puede tener soluciones muy fáciles, a veces, puesto que las posiciones y lo que uno dice suelen esconder intereses (Cercapaz, 2014).

La herramienta principal en los métodos alternativos para la resolución de los conflictos es el diálogo.

Un conflicto es una situación en la que un actor (una persona, institución, comunidad, Estado) se encuentra en oposición consciente con otro actor (del mismo o diferente rango), a partir del momento en que persiguen objetivos incompatibles (o que estos son percibidos como tales), lo que les conduce a una oposición, enfrentamiento o lucha (Cercapaz, 2014, p.13).

Las cinco maneras de manejar un conflicto

Thomas Kilman desarrolló una teoría sobre las cinco maneras como los individuos enfrentan los conflictos, a partir de dos dimensiones básicas de comportamientos en conflicto:

- 1. El comportamiento asertivo, intenta satisfacer sus propias necesidades e intereses.
- 2. El comportamiento cooperativo, intenta satisfacer las necesidades e intereses del otro.

Estas dos dimensiones básicas de comportamiento son las que se utilizan para definir las cinco maneras para el manejo de conflictos:



Figura 7.8. Cinco maneras de manejar un conflicto

Figura 7.8.: adaptado de *Marco de orientación: actuación sensible ante conflictos en la cooperación*, por I. Remmert-Fontes, 2009, p. 40, Bonn: Deutsche Welthungerhilf.

Cooperativo (guardando los intereses de los otros)





Análisis de cortometraje



Instrucciones: realiza lo que se te propone a continuación.

a. Visualiza el siguiente cortometraje:



Alenda, E. (director), Comunidad de Madrid, Junta de Andalucía, Castilla la Mancha (productores). (13 de febrero de 2013). *El orden de las cosas*. España: Solita Films/Flux Films. Recuperado de https://youtu.be/hfGsrMBsX1Q

- b. Responde las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es tu reacción frente a este cortometraje?
 - ¿Cómo entiendes la violencia de género?
 - ¿Conoces situaciones parecidas? ¿Puedes comentarlas?



Test sobre violencia de género



Instrucciones: responde el cuestionario de violencia de género (Castillo, O.) que se encuentra en el siguiente enlace. Posteriormente, reflexiona y responde las interrogantes.



https://psicologiaymente.com/forense/preguntas-violencia-genero

- ¿Qué te dicen los resultados?
- ¿Cuáles son tus impresiones y sentimientos frente a los resultados obtenidos? Discútelo en clase con tus compañeros.



Instrucciones: en grupos de tres estudiantes, completar la siguiente tabla al escribir en la columna derecha, las ideas que se tienen sobre cada grupo social (es importante responder con la mayor sinceridad).

Grupo social	Ideas que existen sobre este grupo en la sociedad
Jóvenes de áreas urbano-marginales (zonas rojas)	
Migrantes	
Deportados	
Personas de la tercera edad	
Comunidad LGTBI	
Prostitutas	
Personas con discapacidad	
Personas con sida	
Extranjeros	
Indígenas	



Instrucciones: en casa, de forma individual, desarrolla las siguientes actividades.



a. Observa el video:

Conavim y Secretaría de Gobernación de México. (20 de diciembre de 2017). Campaña de prevención de la violencia en los espacios públicos. México: Conavim/Secretaría de Gobernación. Recuperado de

https://www.youtube.com/watch?v=AlO6gfexyd4

- b. Identifica historias alrededor de lo que has visto. Piensa en factores de riesgo y protección que podrían ser asociados a los hechos de violencia.
- c. En la siguiente clase, en plenaria, expone los factores de riesgo y protección que identificaste.



Instrucciones: responde el test de Thomas-Kilmann sobre el estilo predominante de resolución de conflictos. Marca la letra que responde a tu criterio.

- 1. A. A veces dejo a otros tomar la responsabilidad de resolver el problema.
 - B. En vez de negociar sobre los asuntos de desacuerdo, prefiero insistir en las cosas sobre las cuales estamos de acuerdo.
- 2. A. Intento encontrar una solución de compromiso.
 - B. Intento tomar en cuenta todos mis intereses y necesidades como también los del otro.
- 3. A. Normalmente tengo una posición firme para conseguir mis objetivos.
 - B. Trato de intentar calmar los sentimientos del otro y mantener nuestra relación.
- 4. A. Intento encontrar una solución de compromiso.
 - B. A veces sacrifico mis propios deseos en favor de los deseos de la otra persona.
- 5. A. Siempre busco la ayuda de la otra persona para desarrollar una solución.
 - B. Intento hacer lo necesario para evitar tensiones inútiles.

- 6. A. Trato de evitar la creación de situaciones desagradables para mí.
 - B. Intento siempre ganar mi posición.
- 7. A. Intento aplazar el asunto hasta que he tenido tiempo suficiente para reflexionar.
 - B. Sacrifico algunos puntos por otros.
- 8. A. Normalmente tengo una posición firme para conseguir mis objetivos.
 - B. Hago un esfuerzo para poner todos los intereses y asuntos sobre la mesa, lo más pronto posible.
- 9. A. Siento que no vale la pena preocuparse por las diferencias.
 - B. Hago un esfuerzo para conseguir todos mis deseos.
- 10. A. Soy firme para conseguir mis objetivos.
 - B. Intento encontrar una solución de compromiso.
- 11. A. Hago un esfuerzo para poner todos los intereses y asuntos sobre la mesa, lo más pronto posible.
 - B. Intento calmar los sentimientos del otro y mantener nuestra relación.
- 12. A. A veces evito tomar una posición que podría crear una controversia.
 - B. Permito a la otra persona ganar en algunas de sus posiciones si me permite ganar las mías.
- 13. A. Propongo un espacio entre los dos.
 - B. Ejerzo presión para ganar puntos.
- 14. A. Cuento a la otra persona cuáles son mis ideas y pregunto cuáles son las suyas.
 - B. Intento demostrar a la otra persona la lógica y el beneficio de mi posición.
- 15. A. Intento calmar los sentimientos del otro y mantener nuestra relación.
 - B. Intento hacer lo necesario para evitar tensiones inútiles.
- 16. A. Intento no herir los sentimientos del otro.
 - B. Intento convencer a la otra persona de las ventajas de mi posición.
- 17. A. Normalmente tengo una posición firme para conseguir mis objetivos.
 - B. Intento hacer lo necesario para evitar tensiones inútiles.
- 18. A. Si tengo la impresión de que esto contribuye a la felicidad de la otra persona la dejo mantener su punto de vista.
 - B. Permito a la otra persona ganar en algunas de sus posiciones si me permite ganar las mías.
- 19. A. Hago un esfuerzo para poner todos los intereses y asuntos sobre la mesa, lo más pronto posible.
 - B. Intento aplazar el asunto hasta que he tenido tiempo suficiente para reflexionar.

- 20. A. Intento trabajar de inmediato en todas nuestras diferencias.
 - B. Intento encontrar una combinación justa de ganancias y pérdidas para los dos.
- 21. A. Cuando me preparo para la negociación, tengo en cuenta los deseos del otro.
 - B. Siempre prefiero una discusión abierta y directa del problema.
- 22. A. Intento encontrar una posición intermediaria entre la mía y la de la otra persona.
 - B. Realizo mis deseos.
- 23. A. Muchas veces estoy preocupado por satisfacer todos nuestros deseos.
 - B. A veces dejo a otros tomar la responsabilidad de resolver el problema.
- 24. A. Si una posición del otro parece muy importante para él, probablemente intentaré cumplir con sus deseos.
 - B. Intento convencer a la otra persona de llegar a un compromiso.
- 25. A. Intento demostrar a la otra persona la lógica y el beneficio de mi posición.
 - B. Cuando me preparo para la negociación, tengo en cuenta los deseos del otro.
- 26. A. Propongo un espacio entre los dos.
 - B. Casi siempre estoy preocupado por satisfacer todos nuestros deseos.
- 27. A. A veces evito tomar una posición que podría crear una controversia.
 - B. Si tengo la impresión de que esto contribuye a la felicidad de la otra persona la dejo mantener su punto de vista.
- 28. A. Normalmente tengo una posición firme para conseguir mis objetivos.
 - B. Normalmente busco la ayuda de la otra persona para encontrar una solución.
- 29. A. Propongo un espacio entre los dos.
 - B. Siento que no vale la pena preocuparse por las diferencias.
- 30. A. Intento no herir los sentimientos de la otra persona.
 - B. Siempre comparto el problema con la otra persona con el objetivo de encontrar una solución.

Tabla de evaluación

Instrucciones: colorea en la siguiente tabla, la casilla que corresponde a la letra que marcaste en el cuestionario anterior. Al finalizar, haz la sumatoria de puntos para determinar cómo afrontas un conflicto.

	Competidor (1 punto)	Colaborador (2 puntos)	Elusivo (3 puntos)	Concesivo (4 puntos)	Complaciente (5 puntos)
1			А	В	
2		В			A
3	А			В	
4				В	A
5		A	В		
6	В		A		
7			A		В
8	А	В			
9	В		А		
10	А				В
11		А		В	
12			A		В
13	В				А
14	В	А			
15			В	А	
16	В			A	
17	А		В		
18				A	В
19		А	В		
20		A			В
21		В		A	
22	В				A
23		А	В		
24				A	В
25	А			В	
26		В			А
27			A	В	
28	А	В			
29			В		A
30		В		А	
Sumatoria					

Fuente: adaptado de *Instrumento Thomas-Kilmann de modos de conflicto. Perfil e informe interpretativo*, por Sample Report, 2014, s. p., s.l.: CPP.

Resultados:

En el proceso de resolver cualquier conflicto, es importante identificar nuestra conducta para afrontar esta problemática, tomando en cuenta las alternativas más apropiadas en su resolución.

Modos de manejo de conflictos

Competidor

El competidor es asertivo y no cooperativo, está orientado hacia el poder. Al competir, el individuo procura satisfacer sus propios intereses a expensas de los de la otra persona y empleacualquier medio que le parezca apropiado para que su postura gane. El competir puede significar hacer valer los derechos propios, defender una postura que se cree que es la correcta o, simplemente, tratar de ganar.

Colaborador

El colaborador es tanto asertivo como cooperativo. Al colaborar, el individuo intenta trabajar con la otra persona para encontrar una solución que satisfaga plenamente los objetivos de ambos. Supone analizar el asunto para identificar los intereses de los dos individuos y encontrar una alternativa que complazca a ambos. La colaboración entre dos personas puede tomar la forma de explorar un desacuerdo para conocer el punto de vista de ambos sujetos, resolver una situación que, de otro modo, los haría competir por un recurso o confrontar y tratar de encontrar una solución creativa a un problema interpersonal.

Elusivo

El elusivo no es asertivo ni cooperativo. Al elusivo, el individuo no busca inmediatamente ni sus intereses ni los de la otra persona. No aborda el conflicto. El elusivo puede implicar poner a un lado, diplomáticamente, un asunto, aplazarlo hasta un mejor momento o, simplemente, apartarse de una situación amenazadora.

Concesivo

El concesivo es el campo intermedio entre la asertividad y la cooperación. Al concesivo, la persona tiene el objetivo de encontrar una solución conveniente, de aceptación mutua que satisfaga parcialmente a ambas partes. El llegar a un acuerdo es el campo medio entre la competencia y el ser complaciente, es ceder más que competir, pero sin llegar a ser complaciente. Asimismo, se dirige a un asunto de forma más directa que la evasión, pero no lo explora con la misma profundidad que se usa cuando se colabora. Esta conducta puede significar "dividir la diferencia", intercambiar concesiones o intentar una rápida solución intermedia.

Complaciente

El complaciente, a diferencia del competidor, no es asertivo, pero sí es cooperativo. Deja de lado sus propios intereses para satisfacer los de la otra persona. En este modo hay un elemento de autosacrificio. El complaciente puede ser generoso o altruista, puede obedecer las órdenes de la otra persona cuando preferiría no hacerlo, o puede someterse al punto de vista de otro individuo.

Para ampliar la interpretación de los resultados, puedes consultar el perfil e informe interpretativo (p. 4-12) en el siguiente enlace:

https://www.humandevelopmentsolutions.com/views/archives/pdf/TKI_SAMPLE.pdf

Fuente: adaptado de Instrumento Thomas-Kilmann de modos de conflicto. Perfil e informe interpretativo, por Sample Report, 2014, s. p., s.l.: CPP.



Para cerrar este tema, te pedimos que veas en casa el siguiente video, el cual explica cómo resolver conflictos, factor clave para prevenir la violencia:



PrevCom-PCM. (14 de junio de 2011). *Transformación democrática de conflictos sociales*. Perú: Presidencia del Consejo de Ministros/PNU/Comisión Europea. Recuperado de https://youtu.be/LCLq3yqTMaM

Al observar este video, es importante que definas tus propios conclusiones desde un enfoque global y contextual sobre este tema, así encontrás sentido a tus propios aprendizajes.



Plan de autocuidado

Unidad 7: Violencia

Instrucciones: de acuerdo a la información obtenida en el curso, durante la unidad 7, realiza un análisis personal sobre tu situación actual de salud, en el área de la violencia. Posteriormente, redacta el plan de acción que se te solicita, indicando como mínimo tres posibles soluciones a cada factor de riesgo encontrado. Debes tomar en cuenta:

- a. Identificar y analizar los factores de riesgo y de protección para la salud personal, en el área de la violencia, con la mayor honestidad posible considerando que su utilidad es personal.
- b. Evaluar si hay factores de riesgo y/o protección importante para tu salud, en el área de la violencia (autoevaluación de la salud). Para esto puedes apoyarte en lo trabajado durante la unidad.
- c. Para cada factor analizado, pregúntate cuál es la gravedad del riesgo, la posibilidad de intervenir y la posible solución.

Plan de acción: intervenciones que consideras para mantener o mejorar tu estado de salud.

Áreas de salud	Factor de riesgo para la salud (descripción)	Analisis: explicar por qué es un factor de riesgo	Posibles soluciones	Factor de protección para la salud (descripción)	Análisis: explicar por qué es un factor de protección
Violencia					

Reflexión final: ideas, sentimientos, motivaciones que te provoca tu análisis.

¿Qué aprendí?	
Sentimientos	
Motivaciones	

Anexos. Debes adjuntar test, cuestionarios resueltos, talleres, hojas adicionales de información y análisis que elaboraste en las anteriores sesiones.



- Adams, T. (2013). ¿Cómo afecta la violencia crónica el desarrollo humano, las relaciones sociales y la práctica de ciudadanía? Implicaciones para las políticas públicas, la investigación y la acción social. Washington. Centro Internacional para Académicos Woodrow Wilson. Recuperado de https://www.wilsoncenter.org/publication/how-chronic-violence-affects-human-development-social-relations-and-the-practice
- Agudo, A. (2011). Estado, sociedad y violencia. Reflexiones desde perspectivas cualitativas de lo social. México: Universidad Iberoamericana.
- Alenda, E. (director), Comunidad de Madrid, Junta de Andalucía, Castilla la Mancha (productores). (13 de febrero de 2013). *El orden de las cosas*. España: Solita Films/Flux Films.
 - Recuperado de https://youtu.be/hfGsrMBsX1Q
- Care Internacional. (4 de septiembre de 2017). *Querido* papá. Noruega: GaYardo TV.

 Recuperado de https://youtu.be/iue_2fa93dl
- Care y Oxfam. (12 de septiembre de 2013). *Dile que no*. Campaña de prevención de la violencia de género. El Salvador: MSMmujeres. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=ru097MjPAQ4
- Castillero, O. (s.f.) 25 preguntas sobre violencia de género para detectar malos tratos [Blog] Psicología y Mente. Recuperado de https://psicologiaymente.com/forense/preguntas-violencia-genero
- Cercapaz. (2014). Transformación de conflictos mediante el diálogo. Herramientas para practicantes.
 Bogotá: Cooperación Alemana GIZ. Recuperado de https://www.berghof-foundation.org/fileadmin/redaktion/import publications/COL Cercapaz Transformacion-de-conflictos-mediante-el-dialogo.pdf
- Comité de los Derechos Humanos-ONU. (1989).

 Observación General 18. Comentarios Generales adoptados por el Comité de los Derechos Humanos.

 No discriminación. Recuperado de https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1404

 pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/1404

- Comisión de Esclarecimiento Histórico (1999). *Memoria del silencio*. Guatemala: UNOPS. Guatemala. Recuperado de http://www.odhag.org.gt/pdf/Guatemala%20Nunca%20Mas%20(resumen).pdf
- Conavim y Secretaría de Gobernación de México. (20 de diciembre de 2017). Campaña de prevención de la violencia en los espacios públicos. México: Conavim/ Secretaría de Gobernación. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=AlO6gfexyd4
- Imagen Noticias. (11 de abril de 2012). *El reclamo* de los niños incómodos. México: Imagen Noticias. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=mnH7LxqEH84
- Martínez, L. (2012). Elementos para comprender la violencia. En Aldana, C. (Ed.), Análisis interdisciplinario de las diversas formas de violencia contra la mujer (p. 3-14). Guatemala: Editorial Cara Parens-Universidad Rafael Landívar. Recuperado de https://issuu.com/coisola/docs/violencia contra la mujer/6
- Martínez, L., y Marroquín, K. (2016). Análisis de la pertinencia de experiencias locales de prevención de la violencia en Villa Nueva, Santa Catarina Pínula, Cobán y Totonicapán. Guatemala: ODHAG/Intrapaz-URL.
- Moser, C., y McIlwaine, C. (2006). Latin American Urban Violence as a Development Concern: Towards a Framework for Violence Reduction. *World Development 34(1)*, p. 89-112.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (1989). No discriminación. Observación General 18. s.l.: OACNUDH
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (1998). Informe Guatemala Nunca Más. Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (Remhi). Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala Recuperado de http://www.odhag.org.gt/pdf/Guatemala%20 Nunca%20Mas%20(resumen).pdf

- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington:

 OPS/OMS. Recuperado de https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf
- PrevCom-PCM. (14 de junio de 2011). *Transformación* democrática de conflictos sociales. Perú: Presidencia del Consejo de Ministros/PNU/Comisión Europea. Recuperado de https://youtu.be/LCLq3yqTMaM
- Programa Regional GIZ-Prevenir. (s.f.). Ficha didáctica. Enfoque Sistémico de la Prevención de la Violencia Juvenil. s.i.: GIZ/Cooperación Alemana/Reino de los Países Bajos/Sica/Australian Aid. Recuperado de https://www.gizprevenir.com/cajadeherramientas/assets/prevencion/documentos/fichas/1.3FD.pdf
- Programa Regional Prevención de la Violencia Juvenil en Centroamérica (Prevenir) (2013). *Material de* capacitación. Curso de formación de formadores de intermediarios de prevención de violencia. El Salvador: Prevenir.

- Remmert-Fontes, I. (2009). Marco de orientación: actuación sensible ante conflictos en la cooperación. Alemania: Deutsche Welthungerhilf.
- Sample Report. (2014). Instrumento Thomas-Kilmann de modos de conflicto. Perfil e informe interpretativo. s.l.: CPP. Recuperado de https://www.humandevelopmentsolutions.com/views/archives/pdf/TKI_SAMPLE.pdf
- Villatoro, D. (11 de noviembre de 2014). Guatemala, el segundo país del mundo donde mueren más jóvenes por violencia. *Plaza Pública*, s. p. Recuperado de https://www.plazapublica.com.gt/content/guatemala-el-segundo-pais-del-mundo-donde-mueren-mas-jovenes-por-violencia
- Yagenova, S. (2 de diciembre de 2013). La violencia contra las mujeres como problema de seguridad ciudadana y las políticas de seguridad. El caso de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. *América Latina en Movimiento*. [Sitio web]. Recuperado de https://www.alainet.org/es/active/69454



Para ampliar tu conocimiento y afianzar tu criterio sobre algunos conceptos relacionados con la violencia, se te recomienda que consultes los siguientes documentos para su análisis:

- Cascón, P. (s.f.). Educar en y para el conflicto. Barcelona: Cátedra Unesco sobre Paz y Derechos Humanos/Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de http://pacoc.pangea.org/documentos/educarenyparaelconflicto.pdf
- Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos. Paz y conflictos, desarrollo y civilización. Bilbao, España: Bakeaz.
- Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha contra la Pobreza (Padep). (2003). *Manual de herramientas para el análisis de conflictos*. La Paz, Bolivia: GTZ/PADEP.
- Junta de Castilla y León. (2008). *Guía de prevención de accidentes de tráfico*. Valladolid, España: Consejería de Sanidad/Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación. Recuperado de <a href="https://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/publicaciones-consejeria/buscador/guia-prevencion-accidentes-trafico.ficheros/327751-Guia%20de%20Prevenci%C3%B3n%20de%20Accidentes%20de%20Tr%C3%A1fico.pdf
- Lederach, J. (1990). Enredos, pleitos y problemas. Una guía práctica para ayudar a resolver conflictos. Guatemala: Ediciones Semilla. Recuperado de https://www.centrocarbonell.mx/wp-content/uploads/2016/12/Enredos-Pleitos-y-problemas-de-Juan-Pablo-Lederach.pdf
- Lederech, J., y Chupp, M. (1995). ¿Conflicto y violencia? ¡Busquemos alternativas creativas! Guatemala: Ediciones Semilla.
- Prada, M., y Unger, B. (2014). *Transformación de conflictos mediante el diálogo. Herramientas para practicantes.*Bogotá: Cercapaz/GIZ.